

SANTIAGO, 12 de abril de 2019

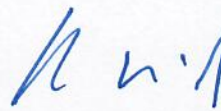
RESOLUCIÓN N° 089

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/18 y D.U. N° 007586/93, Título V, Párrafo 5°, artículo 30 y siguientes.
- b) La solicitud de **Jeannette Arenas G.**, RUT. N° 19.260.725-6, estudiante de la carrera de Trabajo Social, recibida el 06 de marzo de 2019.
- c) La derivación a la carrera para evaluación, el día 06 de marzo de 2019.
- d) La respuesta de la Jefa de Carrera de Trabajo Social, recibida el 28 de marzo de 2019, que acepta la reconsideración de eliminación académica.
- e) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 11 de abril de 2019, que aprueba la reconsideración de eliminación.

RESUELVO:

Reconsiderar por primera vez la eliminación académica de **JEANNETTE ARENAS GUZMÁN**, estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, producida durante el segundo semestre del año académico 2018, al reprobar una asignatura en segunda oportunidad.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesada/o.
- 2. Archivo.